



Guía docente				
Datos Identificativos			2023/24	
Asignatura (*)	Prácticas		Código	616G01045
Titulación	Grao en Comunicación Audiovisual			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Computación e Tecnoloxías da InformaciónSocioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Rodríguez Fernández, Nereida	Correo electrónico	nereida.rodriguez@udc.es	
Profesorado	Piñeiro Otero, Maria Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
	Rodríguez Fernández, Nereida		nereida.rodriguez@udc.es	
Web				
Descripción general	El desarrollo de prácticas en entidades externas supone una oportunidad para que los/as futuros/as graduados/as en Comunicación Audiovisual entren en contacto con la realidad laboral y adquieran habilidades dirigidas al ámbito profesional.			
	Con el fin de dotar al alumnado de Comunicación Audiovisual de una formación práctica, complementaria a la académica, que le permita desarrollar las competencias adquiridas a lo largo de su formación universitaria, se han incorporado estas prácticas externas como materia optativa en el Plan de Estudios.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A1	Comunicar mensajes audiovisuales.
B6	Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B8	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
B9	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C1	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C2	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C3	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C4	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias / Resultados del título
Aplicación profesional en empresas de los conocimientos adquiridos en el grado según el tipo de actividad audiovisual a que se opte.	A1	B6	C1
		B8	C2
		B9	C3
			C4

Contenidos	
Tema	Subtema



1. Practicas profesionales que se ofertarán de forma optativa.	Los conocimientos puestos en práctica y resultados de aprendizaje variarán en función de la entidad ofertante, así como del área al que esté adscrito el/la estudiante. En el caso de que el/la estudiante opte por cursar una de las menciones del grado, y complementar los créditos de las asignaturas asociadas a dicha mención con los créditos de la materia de prácticas, el plan formativo de éstas deberá estar alineado con las competencias adquiridas en la mención elegida.
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	2	4	6
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B8 B9 C1 C2 C3 C4	140	0	140
Atención personalizada		4	0	4
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno	Informe de la actividad desarrollada durante las prácticas preprofesionales. Su estructura y orientación, en función de la tarea desarrollada y la entidad de destino, serán tratadas en las reuniones periódicas con el/la tutor/a académico/a, según modelo de referencia publicado en el Campus Virtual.
Trabajos tutelados	La metodología desarrollada en las prácticas externas corre a cargo de la empresa, en función del Plan Formativo y de las características y organización de la misma. En todo caso, este Plan Formativo y el desarrollo completo de la estancia de prácticas se registrará por el reglamento de las prácticas externas de las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Portafolio del alumno	· TUTORÍA Durante todo el período de prácticas el/la estudiante contará con un/una tutor/a de la entidad, quien se encargará de velar por su aprendizaje y orientarlo/a en el desarrollo de sus labores, resolviendo todas sus dudas y/o problemas. También contará con un/una tutor/a académica (del centro), con el/la que el/la estudiante deberá reunirse para la gestión de sus prácticas y, posteriormente, se encargará de su seguimiento en el destino de prácticas. En función del puesto desempeñado y la entidad de destino, se concertarán unas tutorías periódicas (presenciales y/o virtuales) para que el/la estudiante informe al/a la tutor/a de su evolución en la empresa.

Evaluación



Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B8 B9 C1 C2 C3 C4	El/la tutor/a profesional de la empresa elaborará un informe final, a fin de valorar las competencias adquiridas por el alumno/a durante las prácticas, según la escala numérica de ítems incluidos en el modelo que se la facilitará. La nota de la estancia de prácticas se fijará a partir de esa valoración de las competencias adquiridas, hasta un total de 8 puntos.	80
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	Se deberá entregar una memoria final del/la alumno/a con toda la información sobre las prácticas desarrolladas, los conocimientos y competencias adquiridos en relación con la titulación, así como una reflexión crítica sobre su aprendizaje durante el período de prácticas preprofesionales. Este documento seguirá el modelo establecido y publicado en el Campus Virtual -extensión mínima, estructura...- con las adaptaciones precisas para cada caso concreto. En esta memoria también se incluirá un resumen-valoración de las actividades-eventos que a lo largo del curso sean convocados como parte de la materia (por ejemplo acciones de formación y orientación laboral). Esta memoria será evaluada por el/la tutor/a académico/a hasta un total de 2 puntos. Además de su estructura, contenido y extensión, en la evaluación de la memoria-portafolio se tendrá en cuenta a presentación, redacción y corrección ortográfica.	20

Observaciones evaluación



Para aprobar la materia hace falta tener aprobadas ambas partes: "Portafolio del alumno" y "Trabajos tutelados". En el caso contrario sólo se podría recuperar la parte del "Portafolio" en la segunda convocatoria (entrega en la fecha oficial de examen en septiembre).

Para la evaluación en la primera oportunidad hace falta que el alumnado finalice el período de prácticas y entregue la memoria hasta la fecha oficial de examen (esta incluida). De lo contrario pasaría a evaluarse en la segunda oportunidad.

Debido a las características de esta materia no se establecen sistemas de evaluación alternativos para el alumnado a tiempo parcial y con dispensa académica de exención de asistencia si bien, siempre de acuerdo con la entidad de prácticas, podría tenerse en cuenta esta particularidad en la elaboración del Plan Formativo.

El abandono de las prácticas sin causa justificada, con independencia del número de horas efectuadas, supondrá un suspenso con la calificación numérica de "0" en los "Trabajos tutelados" y -por tanto- en la materia.

En caso de que este abandono esté justificado, corresponderá a la Comisión Académica valorar la situación con la documentación pertinente aportada por el/la alumno/a y las personas encargadas de su tutorización (entidad-facultad).

La elaboración de la memoria-portafolio exige al/a la estudiante la reflexión crítica respecto de su experiencia durante la estancia de prácticas, relacionándolos con su formación académica. La realización fraudulenta de pruebas o actividades de evaluación,

una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con ?suspenso? (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario.

Menciones. En el caso de que el/la estudiante opte por cursar una de las menciones del grado, y complementar los créditos de las asignaturas asociadas a dicha mención con los créditos de la materia Prácticas, el proyecto formativo de prácticas deberá estar alineado con las competencias adquiridas en la mención elegida.

El abandono de las prácticas sin causa justificada, con independencia del número de horas efectuadas, supondrá un suspenso en la simulación y -por tanto- en la materia.

En caso de que este abandono esté justificado, corresponderá a la Comisión valorar la situación con la documentación médica o legal necesaria.

Además de su estructura y contenido, en la evaluación del portafolio se tendrá también en cuenta su presentación, redacción y corrección ortográfica. Cualquier memoria-portafolio que cuente con un fragmento superior a una frase copiado sera anulado, con el consecuente suspenso en la nota final de la materia.

Fuentes de información

Básica	Como cada estancia de prácticas tiene su propio perfil, se recomienda al/a la alumno/a acudir a la bibliografía de las materias relacionadas con las labores profesionales que desarrolla. En cualquier caso, cualquier cuestión en esta línea será solventada en las tutorías periódicas. Respecto a la información concreta de la materia Prácticas, se empleará el Campus Virtual como canal de información y Teams como canal de interacción entre el estudiantado y la profesora responsable de la materia. El desarrollo completo de las prácticas se regirá por el reglamento de las prácticas externas de las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, disponible en el siguiente enlace: https://comunicacion.udc.es/sites/default/files/reglamento_practicas_anexos.pdf
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente



Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Se recomienda que el/la alumno/a haya cursado y superado casi todas las materias de la titulación, especialmente aquellas que tengan relación directa con la plaza de prácticas y las labores asignadas a ésta. En cualquier caso, toda cuestión en esta línea será solventada en las tutorías periódicas. La entrega de los trabajos documentales que se desarrollen en esta asignatura: - Se realizará a través del Campus Virtual, en formato digital sin necesidad de imprimirlos - En caso de ser necesario realizarlos en papel: No se utilizarán plásticos. Se realizarán impresiones a doble cara. Se utilizará papel reciclado. Se evitará la impresión de borradores. Se debe hacer un uso sostenible de los recursos y la prevención de impactos negativos sobre el medio natural. Se

debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. En relación a la perspectiva de género, se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas, y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. Se deben detectar situaciones de discriminación y proporcionar acciones y medidas para corregirlas. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso para la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías